



COORDINACIÓN EJECUTIVA 2024-2026

COMUNICADO 5

SITUACIÓN DE PRE-HUELGA

Compañeras y compañeros:

El Sindicato fija una postura clara y no admite interpretaciones ambiguas: la relación con el Consejo Universitario (CU) o alguna de sus comisiones permanentes es institucional, funcional y limitada exclusivamente a la defensa de los derechos laborales. No existe invasión de atribuciones ni subordinación.

Cuando el Sindicato ha participado en sesiones, foros o espacios del CU a través de alguna comisión ya sea por invitación o por iniciativa propia, lo hace únicamente para hacer valer la autonomía sindical y defender los derechos laborales de las y los trabajadores. Cualquier otra interpretación carece de fundamento.

No se debe especular los hechos. Cualquier intento de tergiversar este hecho distorsiona deliberadamente la realidad. Las decisiones sindicales no se discuten, no se negocian ni se validan en órganos ajenos al Sindicato, aun cuando en ellos participen personas afiliadas. La conducción política y organizativa corresponde exclusivamente a sus instancias estatutarias.

Se exhorta a todos y todas a no alimentar especulaciones ni narrativas infundadas. Quien tenga dudas o señalamientos debe plantearlos de frente y por las vías sindicales, acudiendo al local sindical para el diálogo directo.

La claridad y la responsabilidad fortalecen a la organización. El Sindicato no actúa a escondidas ni responde a intereses externos. Actúa con autonomía, firmeza y responsabilidad colectiva.

Por la defensa colectiva, la dignidad laboral y la legalidad sindical.

La ley se cumple, los derechos se defienden.

¡Viva el SUTUACM!

¡Vivan las trabajadoras y los trabajadores universitarios!

“Por una educación científica, humanista, crítica, formativa y popular”

**Coordinación Ejecutiva 2024-2026
Ciudad de México, a 13 de febrero de 2026**